



ACTA No. 01			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Inicio de contrato			
CIUDAD Y FECHA:	Barranquilla, de 17 de enero 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		8:00 a.m.	10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Nodo TIC, Piso 6, Tecnoparque	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	
		Centro Nacional Colombo Alemán	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Formalización del inicio del contrato			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
Formalizar el inicio de la ejecución del contrato de prestación de servicios, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y administrativos exigidos por el SENA.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
En la ciudad de Barranquilla, a los (<u>17</u>) días del mes de <u>Enero</u> del año <u>2025</u> , siendo las <u>8:00 am</u> : horas, se reunieron:			
Por una parte, el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, representado por la señora OLGA JANETH GUTIERREZ RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía N.º 39.577.848, quien actúa en calidad de Supervisora del contrato, según designación efectuada por la subdirectora del Centro Nacional Colombo Alemán.			
Y por la otra, el contratista <u>JAVIER BURGOS VERGARA</u> , identificado(a) con cédula de ciudadanía N.º <u>1129567874</u> , quien actúa en nombre propio, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato N.CO1.PCCNTR.7485802 cuyo objeto es:			
Prestar servicios profesionales como Experto Tecnoparque en el acompañamiento en el desarrollo de Proyectos de Base Tecnológica para la línea de Electrónica y telecomunicaciones del Tecnoparque Nodo Atlántico y la consolidación de las acciones en I+D+i del Centro Nacional Colombo Alemán del SENA Regional Atlántico.			



1. Revisión de requisitos previos al inicio

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión de Contratos del SENA GCCON-M-002 Versión 7, las partes verifican el cumplimiento de los requisitos previos.

Las partes acuerdan como fecha de inicio del contrato el día 17 de Enero de 2025, fecha a partir de la cual se da inicio formal a la ejecución del objeto contractual.

La ejecución se realizará principalmente en las instalaciones del Centro Nacional Colombo Alemán – SENA, sede Barranquilla, salvo que la supervisión autorice otro lugar.

El contrato tendrá un plazo de Trecientos Quince (315) días, contados a partir del 17 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, conforme al cronograma aprobado y al clausulado contractual.

El supervisor deja constancia de que se cumplen los requisitos legales, técnicos y administrativos para dar inicio a la ejecución del contrato.

Se procede con la lectura a cabalidad del proyecto **Servicios Tecnológicos Tecnoparque** y las obligaciones contractuales del contrato CO1.PCCNTR.7485802.

El contratista manifiesta su conformidad con las condiciones establecidas y se compromete a cumplir el objeto, las obligaciones y el cronograma pactados.



No Obligaciones	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1 Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo											
2 Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios de mantenimiento, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas.											
3 Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado en los procesos de proyección de usos presupuestales de materiales, equipos y servicios, para la elaboración del plan de acción del nodo en la siguiente vigencia.											
4 Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II.											
5 Apoyar la ejecución contractual mediante la verificación del cumplimiento de condiciones técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la											



	prestación de servicios relacionados con los equipos de los laboratorios del Tecnoparque correspondiente.												
6	Formular los criterios para la evaluación técnica definitiva de las soluciones por parte del comité de ideas teniendo en cuenta las recomendaciones de las redes de conocimiento.												
7	Brindar orientaciones técnicas al dinamizador del centro Nacional Colombo Alemán, talentos titulares o interlocutores para la formulación y presentación de los proyectos de base tecnológica al nodo.												
8	Realizar la evaluación de los proyectos de base tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente, de acuerdo con las metas definidas												
9	Ejecutar las diferentes fases de los proyectos de base tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía metodológica de la Red Tecnoparque, y llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas.												
10	Desarrollar prototipos, productos y servicios según proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, de acuerdo con las metas definidas.												



11	Participar en la ejecución de actividades de formación complementaria y/o divulgación de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como Eventos de divulgación tecnológica (EDTs), charlas y/o talleres, que promuevan el fortalecimiento de talentos y que visibilicen las acciones del Tecnoparque.												
12	Realizar el registro de las gestiones correspondientes al rol en la etapa II del proceso de Proyectos de Base Tecnológica (PBT), en la plataforma de la Red de Tecnoparque												
13	Vincularse al grupo de investigación del Centro de Formación al cual se encuentra adscrito el Tecnoparque y registrar de forma periódica las consultorías y demás actividades derivadas de los proyectos de base tecnológica en el CvLAC												
14	Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo.												
15	Desarrollar las actividades necesarias para el correcto orden y uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a												



	la cual está vinculado.											
16	Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo.											
17	Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General cuando sea requerido, de acuerdo con las metas definidas.											
18	Aplicar los lineamientos del sistema SENNOVA, especialmente los relacionados con la red Tecnoparque y la Gestión del Conocimiento, con el fin de fortalecer la articulación entre nodos.											
19	Trabajar de formar articulada y coordinada con los demás roles SENNOVA en el Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas. Igualmente, con las demás dependencias para apoyar los procesos formativos.											
20	Acompañar, asesorar y gestionar las actividades requeridas para que los talentos asignados desarrollen los Proyectos de Base Tecnológica (PBT).											



CONCLUSIONES

- Se dio inicio formal al contrato CO1.PCCNTR.7485802.
- El supervisor deja constancia de que se cumplen los requisitos legales, técnicos y administrativos para dar inicio a la ejecución del contrato.
- El contratista manifiesta su conformidad con las condiciones establecidas y se compromete a cumplir el objeto, las obligaciones y el cronograma pactados.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
OLGA JANETH GUTIERREZ	SENA - CNCA	SI	Ninguna	<i>Olga J. Gutierrez R.</i>
JAVIER BURGOS VERGARA	SENA - CNCA	SI	Ninguna	<i>JVB</i>

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS